

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Nº 42/19

PRESIDENTE:

D. Luís Arévalo Moreda

VOCALES

ABOGACIA DEL ESTADO:

Dña. Carmen Acedo Grande

INTERVENCIÓN DELEGADA:

Dña. Carmen Serrano de la Hoz

JEFA DE ÁREA JURÍDICA

D. Alberto Martín-Crespo Carballés

SECRETARIO:

D. Antonio Plaza Díaz

En Madrid, a 03 de septiembre de 2019, siendo las 10:00 horas, se reúnen los Miembros de la Mesa de Contratación en la planta baja del edificio administrativo del Museo Nacional del Prado, situado en C/ Ruiz de Alarcón 23 con el siguiente orden del día:

- Expediente 19AS0236. “Servicio de control de calidad del proyecto de rehabilitación arquitectónica y adecuación museística del salón de reinos”. Apertura de Sobre 1. Documentación justificativa de las condiciones de aptitud y de no estar incurso en prohibición para contratar con la administración y proposición relativa a los criterios no evaluables mediante fórmulas.
- Expediente 19AA0103. Obra de reforma y acondicionamiento de las galerías jónicas Norte y Sur del edificio Villanueva. Apertura de Sobre 1 Documentación justificativa de cumplimiento de las condiciones de aptitud y de no estar incurso en prohibición para contratar con la Administración.
- Expediente 19AA0076 Obra de reparación y consolidación del forjado techo del edificio conocido como Salón de Reinos. Defensa del informe de valoración elaborado por la unidad proponente.
- Expediente 19AA0079 “Servicio de restauración del estrato original de los parámetros verticales y la bóveda del Salón de Reinos”. Defensa del informe de valoración elaborado por la unidad proponente.

Desarrollo del orden del día

Iniciada la sesión, El Sr. Presidente declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, formada por las personas que se reseñan y se da paso al inicio a los actos previstos en el orden del día. Comienza con los actos públicos:

- En relación con el expediente 19AS0236 . “Servicio de control de calidad del proyecto de rehabilitación arquitectónica y adecuación museística del salón de reinos”. El Secretario informa que el pasado 29 de agosto de 2019 finalizó el plazo de presentación de ofertas presentándose las siguientes empresas:
 1. Intemac, instituto técnico de materiales y construcciones. S.A.
 2. OCA, Inspección control y prevención SAU
 3. Arquitectura y urbanismo estudio Boix, S.L.P.
 4. Ingenieros Asesores de Construcción, S.L.
 5. Investigación y control de calidad S.A.U.

MUSEO NACIONAL DEL PRADO

Al presentarse en un único sobre la documentación administrativa y la proposición evaluable mediante criterios sometidos a juicio de valor, la Mesa de Contratación procederá a la calificación de la documentación administrativa y una vez que se haya aceptado o, en su caso, subsanado, se procederá a la aplicación de los criterios de adjudicación.

A continuación el Secretario procederá a la apertura de los sobres nº 1.

Una vez examinada la documentación aportada por las empresas, y no apreciándose defectos u omisiones se acepta preliminarmente su contenido y se acuerda dar traslado de la ofertas recibidas a la unidad proponente para que valore si la ofertas presentadas cumplen con los requisitos que establecen los pliegos que rigen la contratación y elabore un informe técnico en aplicación de los criterios no evaluables mediante fórmulas, asignando la puntuación correspondiente.

No hay reclamaciones al acto.

A continuación comienzan los actos privados:

- En relación al expediente 19AA0103. “Obra de reforma y acondicionamiento de las galerías jónicas Norte y Sur del edificio Villanueva”. El Secretario informa que el pasado 29 de agosto de 2019 finalizó el plazo de presentación de ofertas habiéndose recibido ofertas de las siguientes empresas:
 1. UTE Emergis Proyecom Galicia
 2. Urcotex Inmobiliaria, S.L.
 3. Bauen empresa constructora SAU
 4. Promociones Edificios y Contratas, S.A.
 5. Copcisa, S.A
 6. Valuarte conservación del patrimonio, SLU
 7. Abaida infraestructuras, S.A.
 8. Díaz Cubero S.A.

El Secretario informa que, si bien la empresa Urcotex Inmobiliaria, S.L. ha comunicado la presentación de la oferta por correo tal y como establecen los pliegos, todavía no se ha recibido en el Museo la documentación. Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan posponer la apertura el sobre nº1 “Documentación justificativa de cumplimiento de las condiciones de aptitud y de no estar incurso en prohibición para contratar con la Administración” hasta que se reciba la documentación o bien transcurra el plazo de 10 día establecido en los pliegos y en el art.80.4 del RGLCAP.

- En relación con el expediente 19AA0076. “Obra de reparación y consolidación del forjado techo del edificio conocido como Salón de Reinos”. Los miembros de la Mesa de Contratación aceptan el contenido del mismo y su puntuación que es la siguiente:

LICITADOR	TOTAL
TÉCNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES SA, TRYCSA	41
DÍAZ CUBERO EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	25
URCOTEX INMOBILIARIA, S.L.U.	22,5
PROIESCON S.L.	19,5 (*)
UTE EMERGIS CONSTRUCCIÓN S.L – CRUZVAL OBRAS Y SERVICIOS S.L.	10,5 (*)

En aplicación de lo establecido en el punto 13 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en lo señalado en el art. 146.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público la Mesa de Contratación acuerda la exclusión de las empresas Proiescon S.L. y de la UTE Emergis Construcción S.L – Cruzval Obras y Servicios S.L. por no haber obtenido la puntuación mínima exigida.

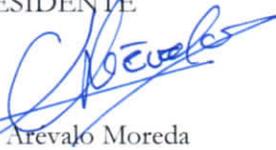
- En relación al expediente 19AA0079. “Servicio de restauración del estrato original de los parámetros verticales y la bóveda del Salón de Reinos”. Los miembros de la Mesa de Contratación aceptan el contenido del mismo y su puntuación que es la siguiente:

LICITADOR	TOTAL
UTE AGORA RESTAURACIONES DE ARTE S.L. – CATARI S.L.	41
URCOTEX INMOBILIARIA, S.L.U.	25
TALLERES DE ARTE GRANDA, S.A.	23
TALLER DE RESTAURACIÓN EL BARCO, S.L.	16 (*)

En aplicación de lo establecido en el punto 13 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación acuerda la exclusión de la empresa Taller de Restauración El Barco, S.L por no haber obtenido la puntuación mínima exigida.

Tras lo cual se levanta la sesión, siendo las 11:15 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, firmando conmigo la presente acta el Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE



D. Luis Arevalo Moreda

EL SECRETARIO



D. Antonio Plaza Diaz

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Nº 43/19

PRESIDENTE:

D. Luís Arévalo Moreda

VOCALES

ABOGACIA DEL ESTADO:

Dña. Carmen Acedo Grande

INTERVENCIÓN DELEGADA:

Dña. Carmen Serrano de la Hoz

JEFA DE ÁREA JURÍDICA

D. Alberto Martín-Crespo Carballés

SECRETARIO:

D. Antonio Plaza Díaz

En Madrid, a 04 de septiembre de 2019, siendo las 13:45 horas, se reúnen los Miembros de la Mesa de Contratación en la planta baja del edificio administrativo del Museo Nacional del Prado, situado en C/ Ruiz de Alarcón 23 con el siguiente orden del día:

- Expediente 19AA0103. Obra de reforma y acondicionamiento de las galerías jónicas Norte y Sur del edificio Villanueva. Apertura de Sobre 1 Documentación justificativa de cumplimiento de las condiciones de aptitud y de no estar incurso en prohibición para contratar con la Administración.

Desarrollo del orden del día

Iniciada la sesión, el Sr. Presidente declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, formada por las personas que se reseñan y se da paso al inicio a los actos previstos en el orden del día.

- En relación al expediente 19AA0103. “Obra de reforma y acondicionamiento de las galerías jónicas Norte y Sur del edificio Villanueva”. El secretario informa que se han recibido ofertas de las siguientes empresas:
 1. UTE Emergis Proyecom Galicia
 2. Urcotex Inmobiliaria, S.L.
 3. Bauen empresa constructora SAU
 4. Promociones Edificios y Contratas, S.A.
 5. Copcisa, S.A
 6. Valuarte conservación del patrimonio, SLU
 7. Abaida infraestructuras, S.A.
 8. Díaz Cubero S.A.

A continuación se procede a la apertura del sobre 1 “Documentación justificativa de cumplimiento de las condiciones de aptitud y de no estar incurso en prohibición para contratar con la Administración”

Una vez examinada la documentación aportada por las empresas, según lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos, y no apreciándose defectos u omisiones en la documentación aportada, y se declara admitidos al proceso de licitación a las empresas licitadoras.

Tras lo cual se levanta la sesión, siendo las 14:15 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, firmando conmigo la presente acta el Sr. Presidente

EL PRESIDENTE



D. Luís Arévalo Moreda

EL SECRETARIO



D. Antonio Plaza Díaz

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Nº 44/19

PRESIDENTE:

D. Luis Arévalo Moreda

VOCALES

ABOGACIA DEL ESTADO:

Dña. Silvia García Malsipica

INTERVENCIÓN DELEGADA:

Dña. Carmen Serrano de la Hoz

JEFA DE ÁREA JURÍDICA

Dña. Isabel Quintana Jiménez

SECRETARIO:

D. Antonio Plaza Díaz

En Madrid, a 09 de septiembre de 2019, siendo las 10:00 horas, se reúnen los Miembros de la Mesa de Contratación en la planta baja del edificio administrativo del Museo Nacional del Prado, situado en C/ Ruiz de Alarcón 23 con el siguiente orden del día:

- Expediente 19AA0079. “Servicio de restauración del estrato original de los parámetros verticales y la bóveda del Salón de Reinos”. Apertura de Sobre 3. Proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas. Acto público
- Expediente 19AA0076. “Obras de reparación y consolidación del forjado del techo del edificio conocido como Salón de Reinos” Apertura de Sobre 3. Proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas. Acto público.
- Expediente 19AA0103. “Obras de reforma y acondicionamiento de las Galerías Jónicas Norte y Sur del Edificio Villanueva”. Apertura de Sobre 2. Proposición relativa a los criterios no evaluables mediante fórmulas. Acto público.
- Expediente 19CA0366. “Servicio de montaje y desmontaje de la exposición temporal “No se puede mirar. El Roto.” Apertura de Sobre 1. Documentación justificativa de las condiciones de aptitud y de no estar incurso en prohibición para contratar con la administración y oferta técnica. Acto público.
- Expediente 19AA0217. “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de puertas automáticas, cortafuegos y de características especiales del Museo Nacional del Prado”. Documentación relativa a las condiciones de aptitud y de no estar incurso en prohibición para contratar con la Administración. Apertura de Sobre 1. Acto privado.
- Expediente 19AA0235. “Suministro de proyectores con tecnología LED para el Museo Nacional del Prado”. Documentación Justificativa de aptitud para contratar y de no estar incurso en prohibición para contratar con la administración. Apertura de Sobre 1. Acto privado

Desarrollo del orden del día

Iniciada la sesión, El Sr. Presidente declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, formada por las personas que se reseñan y se da paso al inicio a los actos previstos en el orden del día. Comienza con los actos públicos:

- En relación con el expediente 19AA0079. "Servicio de restauración del estrato original de los parámetros verticales y la bóveda del Salón de Reinos" El Sr. Presidente informa que la Mesa de Contratación ha aceptado el informe de valoración realizado por la unidad proponente en aplicación de los criterios no evaluables mediante fórmulas y que la puntuación obtenida en la aplicación de criterios no evaluables mediante fórmula por los licitadores es la siguiente:

LICITADOR	TOTAL
UTE AGORA RESTAURACIONES DE ARTE S.L. – CATARI S.L.	41
URCOTEX INMOBILIARIA, S.L.U.	25
TALLERES DE ARTE GRANDA, S.A.	23
TALLER DE RESTAURACIÓN EL BARCO, S.L.	16 (*)

El Sr. Presidente informa que la empresa "Taller de Restauración El Barco, S.L" queda excluida del proceso de licitación por no haber obtenido la puntuación mínima exigida de conformidad con lo establecido en el punto 9 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación el Secretario procederá a la apertura del sobre nº 3. Las ofertas admitidas presentadas son:

Licitador	Oferta económica	Ampliación de garantía	Ampliación de superficie
UTE AGORA RESTAURACIONES DE ARTE S.L. – CATARI S.L.	1.168.224,00 €	4 años	5m2
URCOTEX INMOBILIARIA, S.L.U.	1.186.279,92 €	4 años	5m2
TALLERES DE ARTE GRANDA, S.A.	1.112.500,00 €	4 años	5m2

El acto público finaliza sin observaciones.

Posteriormente en acto privado los miembros de la Mesa de Contratación comprueban que no hay ninguna oferta incurso en presunción de anormalidad y proceden a calcular la puntuación obtenida en aplicación de las fórmulas establecida en los pliegos.

PUNTUACIÓN				
Licitador	Oferta económica	Ampliación de garantía	Ampliación de superficie	Total
UTE AGORA RESTAURACIONES DE ARTE S.L. – CATARI S.L.	33,33	10	10	53,33
URCOTEX INMOBILIARIA, S.L.U.	32,82	10	10	52,82
TALLERES DE ARTE GRANDA, S.A.	35,00	10	10	55,00

La puntuación total obtenida en aplicación de todos los criterios de valoración es la siguiente:

PUNTUACIÓN TOTAL			
Licitador	Criterios no evaluables mediante fórmula	Criterios evaluables mediante fórmula	Total
UTE AGORA RESTAURACIONES DE ARTE S.L. – CATARI S.L.	41	53,33	94,33
TALLERES DE ARTE GRANDA, S.A.	23	55,00	78,00
URCOTEX INMOBILIARIA, S.L.U.	25	52,82	77,82

MUSEO NACIONAL
DEL PRADO

Por ello, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del contrato 19AA0079. “Servicio de restauración del estrato original de los parámetros verticales y la bóveda del Salón de Reinos” a la UTE AGORA RESTAURACIONES DE ARTE S.L. – CATARI S.L. por importe máximo de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (1.168.224,00 €) sin IVA, al haber obtenido la mayor puntuación y, por tanto, considerarse como la oferta con la mejor relación calidad-precio en aplicación de los criterios de valoración.

- En relación con el expediente 19AA0076. “Obra de reparación y consolidación del forjado techo del edificio conocido como Salón de Reinos”. El Sr. Presidente informa que la Mesa de Contratación ha aceptado el informe de valoración realizado por la unidad proponente en aplicación de los criterios no evaluables mediante fórmulas y que la puntuación obtenida en la aplicación de criterios no evaluables mediante fórmula por los licitadores es la siguiente:

LICITADOR	TOTAL
TÉCNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES SA, TRYCSA	41
DÍAZ CUBERO EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	25
URCOTEX INMOBILIARIA, S.L.U.	22,5
PROIESCON S.L.	19,5 (*)
UTE EMERGIS CONSTRUCCIÓN S.L – CRUZVAL OBRAS Y SERVICIOS S.L.	10,5 (*)

El Sr. Presidente informa que las ofertas de “Proiescon S.L.” y de la UTE “Emergis Construcción S.L – Cruzval Obras y Servicios S.L.” quedan excluidas del proceso de licitación por no haber obtenido la puntuación mínima exigida en el punto 9 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación el Secretario procederá a la apertura del sobre nº 3. Las ofertas admitidas presentadas son:

Licitador	Oferta económica	Ampliación de garantía	Control de calidad
TÉCNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES SA, TRYCSA	343.602,78 €	30 meses	1%
URCOTEX INMOBILIARIA, S.L.U.	348.760,99 €	2,5 años (30 meses)	1%
DÍAZ CUBERO EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	383.329,25 €	30	1%

El acto público finaliza sin observaciones.

Posteriormente en acto privado los miembros de la Mesa de Contratación comprueban que no hay ninguna oferta incurso en presunción de anormalidad y proceden a calcular la puntuación obtenida en aplicación de las fórmulas establecida en los pliegos.

PUNTUACIÓN				
Licitador	Oferta económica	Ampliación de garantía	Control de calidad	Total
TÉCNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES SA, TRYCSA	45,00	5	5	55,00
URCOTEX INMOBILIARIA, S.L.U.	44,33	5	5	54,33
DÍAZ CUBERO EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	40,34	5	5	50,34

La puntuación total obtenida en aplicación de todos los criterios de valoración es la siguiente:

PUNTUACIÓN TOTAL			
Licitador	Criterios no evaluables mediante fórmula	Criterios evaluables mediante fórmula	Total
TÉCNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES SA, TRYCSA	41	55,00	96,00
URCOTEX INMOBILIARIA, S.L.U.	22,5	54,33	76,83
DÍAZ CUBERO EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	25	50,34	75,34

Por ello, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del contrato 19AA0076. “Obra de reparación y consolidación del forjado techo del edificio conocido como Salón de Reinos a TÉCNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES SA, TRYCSA con NIF A47015342 por importe máximo de TRESCIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOS EUROS CON SETENTAY OCHO CÉNTIMOS (343.602,78 €) sin IVA, al haber obtenido la mayor puntuación y, por tanto, considerarse como la oferta con la mejor relación calidad-precio en aplicación de los criterios de valoración.

- En relación con el expediente 19AA0103. “Obras de reforma y acondicionamiento de las Galerías Jónicas Norte y Sur del Edificio Villanueva” El Sr. Presidente informa que la Mesa de Contratación ha aceptado al procedimiento a las ocho empresas licitadoras:
 1. UTE Emergis Proyescom Galicia
 2. Urcotex Inmobiliaria, S.L.
 3. Bauen empresa constructora SAU
 4. Promociones Edificios y Contratas, S.A.
 5. Copcisa, S.A
 6. Valuarte conservación del patrimonio, SLU
 7. Abaida infraestructuras, S.A.
 8. Diaz Cubero S.A.

A continuación el Secretario procede a la apertura de los sobres nº2. Una vez examinada la documentación aportada por las empresas, y no apreciándose defectos u omisiones se acepta preliminarmente su contenido y se acuerda dar traslado de la ofertas recibidas a la unidad proponente para que valore si la ofertas presentadas cumplen con los requisitos que establecen los pliegos que rigen la contratación y elabore un informe técnico en aplicación de los criterios no evaluables mediante fórmulas, asignando la puntuación correspondiente.

El acto público finaliza sin observaciones.

- En relación con el expediente 19CA0366. “Servicio de montaje y desmontaje de la exposición temporal “No se puede mirar. El Roto.” El Sr. Presidente informa que el pasado día 3 de septiembre finalizó el plazo de presentación de ofertas presentándose habiendo concurrido dos empresas:
 1. SIT proyectos, diseño y conservación S.L
 2. Desarrollo integral para museos y exposiciones S.L. (DIME)

El Sr. Presidente informa que al presentarse en un único sobre la documentación administrativa y la proposición evaluable mediante criterios sometidos a juicio de valor, la Mesa de Contratación procederá a la calificación de la documentación administrativa y una vez que se haya aceptado o, en su caso, subsanado, se procederá a la aplicación de los criterios de adjudicación.

A continuación el secretario procederá a la apertura de los sobres nº 1.

MUSEO NACIONAL DEL PRADO

Una vez examinada la documentación aportada por las empresas, según lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos, y no apreciándose defectos u omisiones en la documentación administrativa aportada, la Mesa de Contratación declara admitidas al proceso de licitación a la dos empresas.

Con respecto a la proposición evaluable mediante criterios sometidos a juicio de valor, se acepta preliminarmente su contenido y se acuerda dar traslado de las oferta recibida a la unidad proponente para que valore si se las ofertas presentadas cumplen con los requisitos que establecen los pliegos que rigen la contratación y elabore un informe técnico en aplicación de los criterios sometidos a juicio de valor, asignando la puntuación correspondiente
No hay reclamaciones al acto.

A continuación comienzan los actos privados:

- En relación con el expediente 19AA0217. “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de puertas automáticas, cortafuegos y de características especiales del Museo Nacional del Prado”. El secretario informa que el plazo de presentación de solicitudes finalizó día 5 de septiembre y se presentaron los siguientes licitadores:
 1. Siadde soluciones, S.A.
 2. Assa Abloy entrance system Spain, S.A.U.
 3. Puertas Gismero, S.L.

A continuación el secretario procede a la apertura de los sobres nº 1 que contienen la documentación justificativa de cumplimiento de las condiciones de aptitud y de no estar incurso en prohibición para contratar con la administración. Una vez examinada la documentación aportada por las empresas, según lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos, y no apreciándose defectos u omisiones en la documentación administrativa aportada, la Mesa de Contratación declara admitidas al proceso de licitación a la tres empresas.

- En relación con el expediente 19AA0235. “Suministro de proyectores con tecnología LED para el Museo Nacional del Prado”. El secretario informa que el plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 5 de septiembre y se presentaron los siguientes licitadores:
 1. ZG lighting ibérica
 2. Erco iluminación
 3. Lledo iluminación
 4. QBO iluminación
 5. VBO Spagna

La Mesa de Contratación, comprueba que la oferta de la empresa VBO Spagna se presentó transcurrido el plazo otorgado al efecto (hasta las 14:00 horas del 5 de septiembre de 2019) y deciden excluirla del procedimiento.

A continuación el secretario procede a la apertura de los sobres nº 1 que contienen la documentación justificativa de cumplimiento de las condiciones de aptitud y de no estar incurso en prohibición para contratar con la administración. Una vez examinada la documentación aportada por las empresas, según lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos, y no apreciándose defectos u omisiones en la documentación administrativa aportada, la Mesa de Contratación declara admitidas al proceso de licitación a la cuatro empresas restantes (ZG lighting ibérica, Erco iluminación, Lledo iluminación y QBO iluminación).

Tras lo cual se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, firmando conmigo la presente acta el Sr. Presidente

LA PRESIDENTE

D. Luis Arcevalo Moreda

EL SECRETARIO

D. Antonio Plaza Díaz

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Nº 46/19

PRESIDENTE:

D. Luis Arévalo Moreda

VOCALES

ABOGACIA DEL ESTADO:

D. Alfonso Codes Calatrava

INTERVENCIÓN DELEGADA:

Dña. Carmen Serrano de la Hoz

JEFA DE ÁREA JURÍDICA

Dña. Isabel Quintana Jiménez

SECRETARIO:

D. Antonio Plaza Díaz

En Madrid, a 23 de septiembre de 2019, siendo las 10:00 horas, se reúnen los Miembros de la Mesa de Contratación en la planta baja del edificio administrativo del Museo Nacional del Prado, situado en C/ Ruiz de Alarcón 23 con el siguiente orden del día:

- Expediente 19AS0236. Control de calidad del Proyecto de rehabilitación arquitectónica y adecuación museística del Salón de Reinos. Apertura del sobre nº 2 Proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas. Acto público.
- Expediente 19CA0366. Servicio de Montaje de la exposición “No se puede mirar. El Roto”. Oferta económica. Sobre 2 Proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas. Acto público.
- Expediente 19AA0103. Obra de reforma y acondicionamiento de las galerías jónicas Norte y Sur del edificio Villanueva. Defensa del informe. Acto privado.
- Expediente 19AS0313. “Reconocimientos ginecológicos y urológicos del personal del Museo del Prado.” Valoración de la validez de la oferta presentada en el Lote nº2 por la empresa HM HOSPITALES 1989, S.A. Acto privado

Desarrollo del orden del día

Iniciada la sesión, el Sr. Presidente declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, formada por las personas que se reseñan y se da paso al inicio a los actos previstos en el orden del día. Comienza con los actos públicos:

1. En relación con el expediente 19AS0236. Control de calidad del Proyecto de rehabilitación arquitectónica y adecuación museística del Salón de Reinos, el Sr. Presidente informa que la Mesa de Contratación ha aceptado el informe de valoración realizado por la unidad proponente en aplicación de los criterios no evaluables mediante fórmulas. La puntuación obtenida en dichos criterios por los licitadores es la siguiente:

NOMBRE DEL LICITADOR	PUNTOS
INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.	30
INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A. (INCOSA)	30
INGENIEROS ASESORES DE CONSTRUCCIÓN S.L.	20
OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN S.A.U.	17,5
ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX S.L.P.	14,0 (*)

MUSEO NACIONAL
DEL PRADO

En aplicación de lo establecido en el en el punto 9 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación informa que la Mesa ha acordado la exclusión del procedimiento de licitación de la empresa “Arquitectura y urbanismo estudio Boix, S.L.P.” por no haber obtenido la puntuación mínima exigida.

A continuación el Secretario procede a la apertura del sobre nº 2.

Las ofertas admitidas presentadas son:

Licitador	Oferta económica
OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN S.A.U.	57.064,00 €
INGENIEROS ASESORES DE CONSTRUCCIÓN S.L.	43.097,26 €
INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A. (INTEMAC)	39.400,00 €
INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A. (INCOSA)	34.950,00 €

Licitador	Responsable del control de calidad	Experto en estructuras metálicas y estructuras de hormigón
INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A. (INCOSA)	8	6
INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A. (INTEMAC)	25 años	38 años*
INGENIEROS ASESORES DE CONSTRUCCIÓN S.L.	5	5
OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN S.A.U.	19 años	9 años

Licitador	Experto en cimentaciones y geotecnia.	Otros	Experiencia
INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A. (INCOSA)	5	Experto en detención y extinción de incendios, seguridad y fontanería	5
		Experto en instalaciones de climatización, redes y geotermia.	5
		Experto en energía solar y fotovoltaica	6
INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A. (INTEMAC)	33 años*	Experto en instalaciones de electricidad	14 años
		Experto en instalaciones de fontanería	34 años
		Experto en redes y climatización	22 años
INGENIEROS ASESORES DE CONSTRUCCIÓN S.L.	5	Experto en instalaciones de electricidad, fontanería, saneamiento, protección contra incendios, seguridad, telecomunicaciones y climatización, incluidas la captación de energía solar fotovoltaica y geotermia.	5
		Experto en instalaciones de electricidad, fontanería, saneamiento, protección contra incendios, seguridad, telecomunicaciones y climatización, incluidas la captación de energía solar fotovoltaica y geotermia.	5
		Experto en instalaciones de electricidad, fontanería, saneamiento, protección contra incendios, seguridad, telecomunicaciones y climatización, incluidas la captación de energía solar fotovoltaica y geotermia.	5
OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN S.A.U.	26 años	Experto en instalaciones de electricidad	9 años
		Experto en instalaciones mecánicas y acústica	14 años
		Experto en tecnologías energéticas	1 año
		Experto en accesibilidad seguridad y salud	10 años
		Experto en mediciones y presupuesto	21 años

*Instituto técnico de materiales y construcciones S.A. (INTEMAC) en la experiencia presenta discrepancia entre la cifra consignada en número y en letra, en la tabla se refleja la cifra consignada en letra.

El acto público finaliza sin observaciones.

Finalizado el acto público se comprueba que en aplicación de los pliegos que rigen la licitación, la oferta presentada por INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A. (INCOSA) está incurso en presunción de anormalidad por lo que se acuerda solicitar a la licitadora que justifique su oferta de manera que se pueda garantizar su viabilidad.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan solicitar a la unidad proponente que examine la documentación acreditativa de la experiencia de los trabajadores propuestos y que determine la adecuación de la misma a los requisitos establecidos en el pliego, a los efectos de determinar su valoración.

El acto público finaliza sin observaciones.

- En relación con el expediente 19CA0366 Servicio de Montaje de la exposición "No se puede mirar. El Roto". El Sr. Presidente informa que la Mesa de Contratación ha aceptado el informe de valoración realizado

por la unidad proponente en aplicación de los criterios no evaluables mediante fórmulas. La puntuación obtenida en la aplicación de criterios no evaluables mediante fórmula por los licitadores es la siguiente:

NOMBRE DEL LICITADOR	PUNTOS
DESARROLLO INTEGRAL PARA MUSEOS Y EXPOSICIONES S.L. (DIME)	21,5 puntos
SIT PROYECTOS, DISEÑO Y CONSERVACIÓN S.L.	19 puntos

A continuación el Secretario procede a la apertura del sobre nº 2.

Las ofertas presentadas son las siguientes:

Licitador	Oferta económica	Experiencia coordinador	Experiencia jefe de equipo
SIT PROYECTOS, DISEÑO Y CONSERVACIÓN, S.L.	27.633,92 €	8 años	15 años
DESARROLLO INTEGRAL PARA MUSEOS Y EXPOSICIONES S.L. (DIME)	29.429,77 €	13 años	23 años

El acto público finaliza sin observaciones.

Finalizado el acto público los miembros de la Mesa de Contratación comprueban que ninguna oferta está incurso en presunción de anormalidad y acuerdan solicitar a la unidad proponente que examine la documentación acreditativa de la experiencia de los trabajadores propuestos y que determine la adecuación de la misma a los requisitos establecidos en el pliego, a los efectos de determinar su valoración.

3. En relación con el expediente 19AA0103. Obra de reforma y acondicionamiento de las galerías jónicas Norte y Sur del edificio Villanueva. Los miembros de la Mesa de Contratación aceptan el contenido del mismo y su puntuación que es la siguiente:

LICITADOR	TOTAL
VALUARTE CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO S.L.U.	37,5
PECSA PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS S.A.	32,0
BAUEN CONSTRUCTORA S.A.U.	31,0
URCOTEX INMOBILIARIA S.L.U.	30,5
COPCISA S.A.	26,0
DÍAZ CUBERO EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	20,0
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.	15,0
UTE EMERGIS CONSTRUCCIÓN S.L. – PROYECON GALICIA S.A.	7,5

En base a las puntuaciones obtenidas se acuerda la exclusión de las empresas Díaz Cubero Empresa Constructora S.A., Albaída Infraestructuras S.A. y de la UTE Emergis Construcción S.L – Proyecon Galicia S.A., por no haber obtenido la puntuación mínima exigida de conformidad con lo establecido en el punto 13 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con lo señalado en el art. 146.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

4. En relación con el expediente 19AS0313. “Reconocimientos ginecológicos y urológicos del personal del Museo del Prado.” Proceden con la valoración de la validez de la oferta presentada en el Lote nº2 por la empresa HM HOSPITALES 1989, S.A.

Prueba	a) Precio máximo unitario	b) Nº Máximo estimado de pruebas	c) Precio unitario ofertado	d) Importe total (b*c)
Consulta urológica	80,00 €	160	45 €	7.200 €
Flujometría	15,00 €	160	12 €	1.920 €
IMPORTE TOTAL (suma de la columna d))		9.120 €		
IMPORTE TOTAL EN LETRA		NUEVE MIL CIENTO VEINTE EUROS		

La Mesa, tras el examen de la oferta económica, detectó en su sesión anterior que la licitadora había alterado el número máximo de unidades establecidos en los pliegos, incrementándolas de 80 a 160, variando el modelo establecido. En resumen, la oferta, si bien presenta un precio unitario dentro de los límites establecidos en los pliegos que rigen la licitación, establece un número de unidades superiores a las establecidas en el pliego, dando como resultado un importe que excede el presupuesto base de licitación que los pliegos establecen en 7.600 €.(punto 2 del anexo I Cuadro-resumen, del Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares) Por ello, en la sesión anterior se acordó consultar sobre la posibilidad de subsanar ese error y la procedencia de la admisión de la oferta.

Tras consultar diferentes resoluciones del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC), los miembros de la Mesa de Contratación, concluyen que no puede solicitarse la subsanación del error detectado en la oferta y que no se puede considerar un mero error material, porque tal y como señala el TARC en su Resolución nº 393/2017, “Aun cuando en hipótesis aceptásemos que la alteración en el número de unidades respecto de las previstas en el Pliego obedeciese a un simple error de transcripción, lo que no puede tenerse por indiscutible es que la voluntad del licitador fuese ofertar el precio unitario indicado y que el error se encuentre en el importe total de la partida.”

Por tanto, los miembros de la mesa acuerdan la inadmisión al procedimiento de licitación de HM Hospitales 1989, S.A. por realizar una oferta que varía sustancialmente el modelo establecido y cuyo importe es superior al presupuesto base de licitación, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, que señala en la cláusula 4 “El presupuesto que servirá de base para la licitación de este contrato o el de cada uno de sus lotes, si los hubiere, se consigna en el punto 2 del Cuadro-Resumen, lo que determinará el rechazo de cualquier proposición” y en la cláusula 10.11 “Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variase sustancialmente el modelo establecido, comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que le hagan inviable, será desechada por la Mesa de Contratación, sin que sea causa bastante para el rechazo el cambio u omisión de algunas palabras del modelo si ello no altera su sentido”.

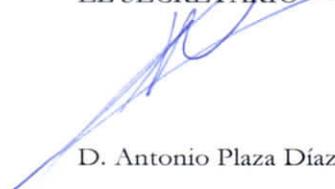
Tras lo cual se levanta la sesión, siendo las 12:15 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, firmando conmigo la presente acta el Sr. Presidente

EL PRESIDENTE



D. Luis Arevalo Moreda

EL SECRETARIO



D. Antonio Plaza Díaz

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Nº 47/19

PRESIDENTA:

Dña. Marina Chinchilla Gómez

VOCALES

ABOGACIA DEL ESTADO:

Dña. Silvia García Malsipica

INTERVENCIÓN DELEGADA:

Dña. Carmen Serrano de la Hoz

JEFE DE ÁREA ECONOMICO FINANCIERA

D. Luis Arévalo Moreda

JEFA DE ÁREA JURÍDICA

Dña. Isabel Quintana Jiménez

SECRETARIO:

D. Antonio Plaza Díaz

En Madrid, a 30 de septiembre de 2019, siendo las 10:00 horas, se reúnen los Miembros de la Mesa de Contratación en la planta baja del edificio administrativo del Museo Nacional del Prado, situado en C/ Ruiz de Alarcón 23 con el siguiente orden del día:

- Expediente 19AA0103 “Obra de reforma y acondicionamiento de las galerías jónicas Norte y Sur del edificio Villanueva”. Apertura de sobre 3. Criterios evaluables mediante fórmula. Acto público.
- Expediente 19AA0217. “Mantenimiento de puertas automáticas, cortafuegos y de características especiales del Museo Nacional del Prado”. Defensa del informe. Acto privado.
- Expediente 19CA0355. “Servicio de transporte de “Las invitadas”. Apertura de Sobre 1. Documentación relativa a las condiciones de aptitud y de no estar incurso en prohibición para contratar con la administración. Acto privado.
- Expediente 19AS0313. “Reconocimientos ginecológicos y urológicos del personal del Museo Nacional del Prado”. Valoración de la justificación de la oferta en presunción de anomalía presentada por Instituto de ginecología EGR. Acto Privado
- Expediente 19CA0366. Servicio de Montaje de la exposición “No se puede mirar. El Roto”. Valoración de los criterios evaluables mediante fórmula una vez comprobado por la unidad proponente la adecuación de la documentación para acreditar la experiencia. Acto privado

Desarrollo del orden del día

Iniciada la sesión, la Sra. Presidenta declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, formada por las personas que se reseñan y se da paso al inicio a los actos previstos en el orden del día. Comienza con los actos públicos:

1. En relación con el expediente 19AA0103 “Obra de reforma y acondicionamiento de las galerías jónicas Norte y Sur del edificio Villanueva” la Sra. Presidenta informa que la Mesa de Contratación ha aceptado el informe de valoración realizado por la unidad proponente en aplicación de los criterios no evaluables mediante fórmulas. La puntuación obtenida en dichos criterios por los licitadores es la siguiente:

LICITADOR	TOTAL
VALUARTE CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO S.L.U.	37,5
PECSA PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS S.A.	32,0
BAUEN CONSTRUCTORA S.A.U.	31,0
URCOTEX INMOBILIARIA S.L.U.	30,5
COPCISA S.A.	26,0
DÍAZ CUBERO EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	20,0
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.	15,0
UTE EMERGIS CONSTRUCCIÓN S.L. – PROYECON GALICIA S.A.	7,5

En base a las puntuaciones obtenidas se informa que la Mesa ha acordado la exclusión del proceso de licitación de las empresas Díaz Cubero Empresa Constructora S.A., Albaida Infraestructuras S.A. y de la UTE Emergis Construcción S.L – Proyecon Galicia S.A. por no haber obtenido la puntuación mínima exigida de conformidad con lo establecido en el punto 13 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con lo señalado en el art. 146.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A continuación el Secretario procede a la apertura del sobre nº 3

Las ofertas admitidas presentadas son:

Licitador	Oferta económica	Porcentaje adicional destinado al control de calidad
VALUARTE CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO S.L.U.	887.726,30 €	1%
PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS S.A. (PECSA)	910.684,74 €	1%
BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA SAU	926.102,91 €	1%
URCOTEX INMOBILIARIA S.L.U.	990.364,03 €	1%
COPCISA S.A.	1.069.142,99 €	1%

El acto público finaliza sin observaciones.

Finalizado el acto público se comprueba que en aplicación de los pliegos que rigen la licitación, ninguna oferta está incurso en presunción de anormalidad y proceden a calcular la puntuación obtenida por las empresa licitadoras en aplicación de los criterios de valoración establecidos en los pliegos. La puntuación de los criterios evaluable mediante fórmulas es la siguiente:

Licitador	Oferta económica	Porcentaje adicional destinado al control de calidad	Total
VALUARTE CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO S.L.U.	49,00	5	54,00
PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS S.A. (PECSA)	47,76	5	52,76
BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA SAU	46,97	5	51,97
URCOTEX INMOBILIARIA S.L.U.	43,92	5	48,92
COPCISA S.A.	40,69	5	45,69

La puntuación total obtenida considerando todos los criterios de adjudicación es la siguiente:

Licitador	Criterios no evaluables mediante fórmulas	Criterios evaluables mediante fórmulas	Total
VALUARTE CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO S.L.U.	37,5	54,00	91,50
PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS S.A. (PECSA)	32	52,75	84,75
BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA SAU	31	51,95	82,95
URCOTEX INMOBILIARIA S.L.U.	30,5	48,91	79,41
COPCISA S.A.	26	45,67	71,67

Por ello, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del contrato 19AA0103 “Obra de reforma y acondicionamiento de las galerías jónicas Norte y Sur del edificio Villanueva” a VALUARTE CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO S.L.U. con NIF B34242289 por importe máximo de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (887.726,30 €) sin IVA, al haber obtenido la mayor puntuación y, por tanto, considerarse como la oferta con la mejor relación calidad-precio en aplicación de los criterios de valoración.

- En relación con el expediente 19AA0217 “Mantenimiento de puertas automáticas, cortafuegos y de características especiales del Museo Nacional del Prado” los miembros de la Mesa de Contratación aceptan el contenido y la puntuación del informe elaborado por la unidad proponente en aplicación de los criterios no evaluables mediante fórmulas, que es el siguiente:

Nº	LICITADOR	TOTAL
1	PUERTAS GISMERO S.L.	13,0
2	SIADE SOLUCIONES S.A.	9,0
3	ASSA ABLOY ENTRANCE SYSTEM SPAIN S.A.U.	4,5 (*)

En base a las puntuaciones obtenidas se acuerda excluir del procedimiento de licitación a la empresa Assa Abloy Entrance System Spain S.A.U. por no haber obtenido la puntuación mínima exigida de conformidad con lo establecido en el punto 9 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con lo señalado en el art. 146.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

- En relación con el expediente “Reconocimientos ginecológicos y urológicos del personal del Museo Nacional del Prado”. Lote 1: Reconocimientos ginecológicos. Los miembros de la Mesa de Contratación, aceptan el informe emitido en justificación de la oferta presentada por INSTITUTO DE GINECOLOGÍA EGR, S.L. Por tanto, proceden a calcular las puntuaciones obtenidas por los licitadores en aplicación de las fórmulas recogidas en los pliegos. Las proposiciones presentadas para el “Lote 1: Reconocimientos Ginecológicos” son las siguientes:

LOTE 1	INSTITUTO DE MEDICINA EGR, S.L.	QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U.	CUALTIS S.L.U.	HM HOSPITAL ES 1989, S.A.	CLÍNICA SANTA ELENA S.L.	HOSPITAL LA LUZ S.L.
Consulta ginecológica	41,00 €	54,00 €	55,00 €	49,39 €	60,00 €	55,00 €
Mamografía bilateral	25,00 €	39,00 €	40,00 €	34,98 €	34,00 €	25,00 €
Ecografía mamaria bilateral	25,00 €	30,00 €	40,00 €	32,92 €	34,00 €	22,00 €
Total	14.560,00 €	19.680,00 €	21.600,00 €	18.766,40 €	20.480,00 €	16.320,00 €

De la aplicación a las proposiciones recibidas de las fórmulas previstas en los pliegos para la valoración de los criterios se desprenden las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
INSTITUTO DE GINECOLOGÍA EGR, S.L.	100,00
HOSPITAL LA LUZ S.L.	89,22
HM HOSPITALES 1989, S.A.	77,59
QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.	73,98
CLINICA SANTA ELENA S.L.	71,09
CUALTIS, S.L.U.	67,41

Por ello, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del contrato 19AS0313. “Reconocimientos ginecológicos y urológicos del personal del Museo Nacional del Prado” Lote 1: Reconocimientos Ginecológicos a INSTITUTO DE MEDICINA EGR, S.L. con NIF B81316309, por importe de CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS, siendo una actividad exenta de IVA según Art 20.1.3º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, al haber obtenido la mayor puntuación y, por tanto, considerarse como la oferta con la mejor relación calidad-precio en aplicación de los criterios de valoración.

Las proposiciones presentadas y admitidas para el “Lote 2: Reconocimientos Urológicos”, son las siguientes:

LOTE 2	CLINICA SANTA ELENA	HOSPITAL LA LUZ
Consulta urológica	72,00 €	65,00 €
Flujometría	12,00 €	12,00 €
Total	6.720,00 €	6.160,00 €

De la aplicación a las proposiciones recibidas de las fórmulas previstas en los pliegos para la valoración de los criterios se desprenden las siguientes puntuaciones:

Licitador	Oferta económica
HOSPITAL LA LUZ, S.L.	100
CLÍNICA SANTA ELENA, S.L.	91,66

Por ello, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del contrato 19AS0313. “Reconocimientos ginecológicos y urológicos del personal del Museo Nacional del Prado. Lote 2: Reconocimientos Urológicos” a HOSPITAL LA LUZ, S.L., con NIF B86812849, por importe de SEIS MIL CIENTO SESENTA EUROS sin IVA (6.160 €), siendo una actividad exenta de IVA según Art 20.1.3º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido al haber obtenido la mayor puntuación y, por tanto, considerarse como la oferta con la mejor relación calidad-precio en aplicación de los criterios de valoración.

- En relación con el expediente 19CA0366. Servicio de Montaje de la exposición “No se puede mirar. El Roto”. Los miembros de la Mesa de Contratación aceptan el informe que ha realizado a la unidad proponente tras el examen de la documentación acreditativa de la experiencia de los trabajadores propuestos por los licitadores. El informe concluye que las ofertas presentadas acreditan una experiencia superior a los 3 años, tanto del profesional propuesto como coordinador como del profesional propuesto como jefe de equipo.

Por tanto, las ofertas presentadas son las siguientes:

Licitador	Oferta económica	Experiencia coordinador	Experiencia jefe de equipo
SIT PROYECTOS, DISEÑO Y CONSERVACIÓN, S.L.	27.633,92 €	Mayor a 3 años	Mayor a 3 años
DESARROLLO INTEGRAL PARA MUSEOS Y EXPOSICIONES, S.L.	29.429,77 €	Mayor a 3 años	Mayor a 3 años

La puntuación obtenida mediante la aplicación de las fórmulas establecidas en los pliegos, es la siguiente:

Licitador	Oferta económica	Experiencia coordinador	Experiencia jefe de equipo	Total
SIT PROYECTOS, DISEÑO Y CONSERVACIÓN, S.L.	49	13	13	75
DESARROLLO INTEGRAL PARA MUSEOS Y EXPOSICIONES, S.L.	46,01	13	13	72,01

Tras la aplicación de todos los criterios de valoración, se procede a la suma de las puntuaciones obtenidas:

Licitador	Criterios no evaluables mediante fórmula	Criterios evaluables mediante fórmula	Total
SIT PROYECTOS, DISEÑO Y CONSERVACIÓN, S.L.	19	75	94
DESARROLLO INTEGRAL PARA MUSEOS Y EXPOSICIONES, S.L.	21,5	72,01	93,51

Por ello, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del contrato 19CA0366. Servicio de Montaje de la exposición “No se puede mirar. El Roto” a SIT PROYECTOS, DISEÑO Y CONSERVACIÓN, S.L., con CIF B81027724, por importe máximo de VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (27.633,92 €) sin IVA, al haber obtenido la mayor puntuación y, por tanto, considerarse como la oferta con la mejor relación calidad-precio en aplicación de los criterios de valoración.

MUSEO NACIONAL
DEL PRADO

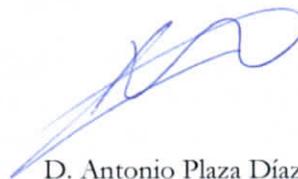
Tras lo cual se levanta la sesión, siendo las 12:05 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, firmando conmigo la presente acta la Sra. Presidenta

LA PRESIDENTA



Dña. Marina Chinchilla Gómez

EL SECRETARIO



D. Antonio Plaza Díaz